

*Superintendencia de Bancos
República de Panamá*

RESOLUCION S.B. 67-2001
(de 25 de octubre de 2001)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **HSBC BANK USA** es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, debidamente registrada en Panamá a Ficha: S.E.979, Documento 123467, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;

Que **HSBC BANK USA** ha solicitado autorización para proceder con el cierre de la sucursal ubicada en el PRICE SMART del Dorado;

Que las operaciones de la Sucursal ubicada en el PRICE SMART del Dorado serán continuadas desde la sucursal ubicada en el almacén MULTIMAX en la vía Ricardo J. Alfaro;

Que conforme al Numeral 2 del Artículos 17 y 40 del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde a la Superintendente decidir sobre solicitudes como la presente;

Que la solicitud presentada por **HSBC BANK USA** no merece objeciones de esta Superintendencia, por lo que resulta procedente resolver de conformidad; y

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Autorízase a **HSBC BANK USA** el cierre de la sucursal ubicada en el PRICE SMART del Dorado.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2001.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Delia Cárdenas